AVISO DE PRIVACIDAD DE POSTULANTES A TRABAJADORES – CARE PERÚ

1. **Responsable del Tratamiento:** A través del presente Aviso de Privacidad, CARE PERÚ, con RUC N.° 20525163238 y domicilio en Calle Amador Merino Reyna N.° 267, Int. 901, Urb. Jardín (Edificio Parque Plaza), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en cumplimiento de la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 016-2024-JUS, informa sobre el tratamiento de los datos personales de las personas que postulan a sus puestos de trabajo.

2. **Datos Personales que se recopilan: CARE PERÚ** podrá recopilar datos personales mediante currículums vitae, formularios de postulación, documentos de sustento, entrevistas, evaluaciones, comunicaciones y plataformas utilizadas en sus procesos de reclutamiento y selección. Los datos solicitados dependerán del puesto y de la etapa del proceso, y se limitarán a los que resulten necesarios para las finalidades informadas.

Categoría de Datos Personales	Datos Personales Recopilados
Datos de identificación y contacto	Nombres y apellidos; tipo y número de documento de identidad; domicilio; correo electrónico; número de teléfono o celular y firma.
Datos de características personales	Edad, fecha de nacimiento, nacionalidad y, cuando resulten pertinentes y necesarios para el puesto, sexo y estado civil.
Datos académicos y profesionales	Profesión; grado de instrucción; estudios, títulos y certificaciones; universidad o instituto; idiomas; experiencia laboral; cargos desempeñados y demás información pertinente contenida en el currículum vitae.
Datos del proceso de selección	Puesto al que postula; disponibilidad; resultados de entrevistas, pruebas y evaluaciones; referencias laborales o académicas y registros sobre las etapas y el resultado del proceso.
Datos económicos	Expectativas salariales.

3. **Fuentes de recopilación: CARE PERÚ** recopila los datos personales directamente de los postulantes a través de sus currículums vitae, formularios de postulación, correos electrónicos, documentos de sustento, entrevistas, evaluaciones y demás canales físicos o digitales habilitados para los procesos de selección.

Asimismo, podrá generar información durante la evaluación de las candidaturas, como resultados de pruebas, apreciaciones de las entrevistas y registros sobre el avance y resultado del proceso de selección.

Cuando corresponda, podrá obtener información de las personas señaladas por el postulante como referencias laborales o académicas, de instituciones que emitan los documentos presentados y de plataformas de empleo o redes profesionales utilizadas para la postulación. La verificación se limitará a información pertinente para el puesto y se realizará con la habilitación legal o el consentimiento que corresponda. Asimismo, podrá recibir información de empresas o consultoras de reclutamiento y selección que intervengan en el proceso, cuando corresponda, con la habilitación legal o el consentimiento aplicable.

El postulante deberá proporcionar información verdadera, actualizada y pertinente para evaluar su candidatura, evitando incluir datos sensibles o información de terceros que no resulte necesaria para el proceso. **CARE PERÚ** podrá omitir, restringir o eliminar la información excesiva o ajena a dicha finalidad. La entrega voluntaria de información adicional no sustituye el consentimiento específico cuando este resulte exigible.

CARE PERÚ no será responsable por la incorporación voluntaria de información excesiva, innecesaria o ajena al proceso de selección realizada por el postulante, sin perjuicio de sus obligaciones de protección de datos personales respecto de la información que efectivamente trate. **CARE PERÚ** podrá omitir, restringir o eliminar dicha información cuando no resulte necesaria para evaluar la candidatura.

4. **Finalidades:** Los datos personales de los postulantes serán tratados por **CARE PERÚ** para las siguientes finalidades:

Finalidad	Base legal
Gestionar el registro de los postulantes en los procesos de reclutamiento y selección de **CARE PERÚ**.	Preparación y eventual celebración de la relación laboral. Artículo 14° numeral 5 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Desarrollar el proceso de reclutamiento y selección y evaluar la idoneidad de los postulantes para los puestos disponibles.	Preparación y eventual celebración de la relación laboral. Artículo 14° numeral 5 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Evaluar conocimientos, competencias, experiencia y formación académica en relación con los requisitos del puesto. Cuando corresponda, coordinar entrevistas y evaluaciones técnicas o de competencias, directamente o mediante profesionales externos, y registrar sus resultados. El tratamiento de información	Preparación y eventual celebración de la relación laboral. Artículo 14° numeral 5 de la Ley de Protección de Datos Personales.

sensible requerirá la habilitación legal o el consentimiento escrito aplicable.	
Verificar la información proporcionada y validar referencias laborales o académicas pertinentes para el puesto.	Preparación y eventual celebración de la relación laboral. Artículo 14° numeral 5 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Contactar a los postulantes para coordinar entrevistas, evaluaciones, solicitudes de documentación y comunicar los resultados del proceso.	Preparación y eventual celebración de la relación laboral. Artículo 14° numeral 5 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Transferir los datos personales del postulante, incluida la información contenida en su currículum vitae, a donantes y entidades contraparte que participen en los procesos de selección previamente informados, exclusivamente para evaluar su candidatura y determinar su eventual selección.	Consentimiento del titular. Artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales.
Atender consultas o reclamos relativos a la postulación y conservar la evidencia necesaria para atender responsabilidades, fiscalizaciones o controversias vinculadas con el proceso de selección.	Cumplimiento de obligaciones legales. Artículo 14ª numeral 13 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Cumplir las obligaciones legales y atender requerimientos de autoridades competentes relacionados con el proceso de selección.	La habilitación específica que corresponda conforme al artículo 14 de la Ley N.° 29733 y a la norma que imponga la obligación o sustente el requerimiento.
Elaborar estadísticas y mejorar los procesos de reclutamiento y selección mediante información previamente anonimizada.	Anonimización. Artículo 14ª numeral 8 de la Ley de Protección de Datos Personales.
Si el postulante resulta seleccionado, gestionar la oferta laboral, solicitar y verificar la documentación necesaria para su incorporación, preparar y suscribir el contrato de trabajo y sus anexos y constituir el legajo laboral. Una vez iniciada la relación laboral, el tratamiento se sujetará a la información de privacidad aplicable a trabajadores de **CARE PERÚ**.	Artículo 14, numeral 5, de la Ley N.° 29733, en cuanto resulte necesario para la preparación, celebración y ejecución de la relación laboral.
Conservar y utilizar los datos personales y el currículum vitae del postulante por un plazo máximo de dos (2) años desde el otorgamiento de su autorización, para considerarlo y contactarlo para futuros	Consentimiento del titular. Artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales.

procesos de selección compatibles con su perfil profesional.	

5. **Carácter Obligatorio o Facultativo de los datos personales:** Los datos identificados como obligatorios serán aquellos necesarios para registrar la postulación, evaluar la idoneidad del candidato, verificar los requisitos del puesto, mantener las comunicaciones del proceso y preparar una eventual contratación.

   Los datos que no resulten necesarios para la postulación vigente tendrán carácter facultativo. **CARE PERÚ** solicitará dos consentimientos específicos e independientes: uno para compartir los datos personales con donantes y entidades contraparte, exclusivamente para evaluar la candidatura y determinar la eventual selección en los procesos previamente informados; y otro para conservar y utilizar los datos personales y el currículum vitae por un plazo máximo de dos (2) años para considerar y contactar al postulante en futuros procesos compatibles con su perfil profesional. El otorgamiento de una autorización no implica el otorgamiento de la otra.

   CARE PERÚ identificará los datos obligatorios y facultativos en los formularios o solicitudes correspondientes. Cuando resulte necesario tratar datos sensibles, recabará el consentimiento por escrito, salvo que concurra una habilitación legal aplicable.

6. **Consecuencias de proporcionar o no los datos personales:** La entrega de los datos personales obligatorios permitirá a **CARE PERÚ** registrar la candidatura, verificar la información presentada, evaluar el cumplimiento de los requisitos del puesto, coordinar las etapas del proceso de selección y, de corresponder, preparar la contratación.

   En caso de que no se proporcionen los datos identificados como obligatorios, **CARE PERÚ** podría no encontrarse en condiciones de registrar, evaluar o continuar la postulación, en la medida en que dicha información sea indispensable para el proceso.

   La negativa a proporcionar datos facultativos o a otorgar cualquiera de estas autorizaciones no afectará la participación ni la evaluación del postulante en el proceso de selección actual. Si no autoriza la transferencia, **CARE PERÚ** no compartirá sus datos con donantes o entidades contraparte al amparo de ese consentimiento. Si no autoriza su conservación para futuros procesos, no utilizará sus datos para nuevas convocatorias al amparo de esa autorización.

7. **Banco de Datos Personales:** Los datos personales descritos en el presente Aviso serán almacenados en el banco de datos personales denominado “Postulantes a Trabajadores”, de titularidad de **CARE PERÚ**, inscrito con código N.° PJ-2026-4864.

   CARE PERÚ adopta medidas legales, técnicas y organizativas para proteger los datos personales frente a su pérdida, alteración, uso indebido o acceso no autorizado. El acceso interno se limitará al personal autorizado de las áreas que

intervengan en la evaluación, selección y eventual contratación, según sus funciones y bajo deber de confidencialidad.

8. **<u>Plazo de Conservación</u>:** Los datos personales serán conservados durante el proceso de selección. Una vez concluido, **CARE PERÚ** podrá conservar la información estrictamente necesaria para atender responsabilidades o ejercer su defensa respecto de dicho proceso hasta por cuatro (4) años, considerando el plazo de prescripción de la potestad sancionadora inspectiva previsto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 019-2006-TR. Esta conservación no habilita su uso para nuevas convocatorias ni supone que deba mantenerse la totalidad del expediente.

   Cuando el postulante otorgue su consentimiento para futuros procesos de selección compatibles con su perfil profesional, **CARE PERÚ** podrá conservar y utilizar sus datos personales, incluida la información contenida en su currículum vitae, por un plazo máximo de dos (2) años contado desde el otorgamiento de la autorización, o hasta que revoque dicho consentimiento. Esta autorización no comprende la transferencia de datos a donantes o entidades contraparte, para la cual se recabará un consentimiento independiente. La revocación no impide la conservación limitada que resulte necesaria para atender responsabilidades o cumplir obligaciones legales, sin utilizar los datos para nuevas convocatorias.

   Asimismo, si usted consiente en presentar el Certificado Único Laboral (CUL), dicho documento se conservará únicamente hasta la culminación del proceso de selección cuando el candidato no resulte elegido, tras lo cual será eliminado. En caso de resultar seleccionado, el CUL se incorporará a su expediente laboral y se mantendrá hasta la terminación de la relación de trabajo; una vez concluida, será suprimido, salvo que una norma obligue a su conservación o bloqueo por un período adicional.

   CARE PERÚ revisará semestralmente la necesidad de conservar la información. Cumplidos los plazos aplicables, los datos serán eliminados, anonimizados o, cuando corresponda conforme a ley, bloqueados. Si el postulante resulta contratado, los datos necesarios se incorporarán a su expediente laboral y su tratamiento se regirá por la información de privacidad aplicable a trabajadores.

9. **<u>Destinatarios Nacionales e Internacionales</u>:** Previa autorización específica del postulante, **CARE PERÚ** podrá transferir sus datos personales, incluida la información contenida en su currículum vitae, a donantes y entidades contraparte que participen en los procesos de selección previamente informados, exclusivamente para evaluar su candidatura y determinar su eventual selección. La información comunicada se limitará a la necesaria para dicha finalidad. Este consentimiento se recabará de forma independiente del consentimiento para conservar los datos para futuros procesos.

   La transferencia a donantes y entidades contraparte se realizará sobre la base del consentimiento previo, libre, expreso, inequívoco e informado del postulante. Antes de solicitarlo, **CARE PERÚ** informará la identidad de los destinatarios, el país de destino cuando corresponda, los datos a comunicar, la finalidad concreta y los

procesos de selección comprendidos. La autorización es facultativa y su negativa no afectará la participación en el proceso de selección actual.

Asimismo, **CARE PERÚ** podrá encargar el tratamiento a proveedores de reclutamiento y selección, evaluaciones, servicios tecnológicos, almacenamiento, comunicaciones o gestión documental, cuando intervengan por su cuenta y siguiendo sus instrucciones. Las plataformas que determinen sus propias finalidades de tratamiento actuarán como responsables independientes, según corresponda.

Los datos personales también podrán comunicarse a autoridades administrativas o judiciales competentes cuando exista un requerimiento o habilitación legal, y a asesores legales cuando resulte necesario para atender controversias vinculadas con el proceso de selección, con la base legal correspondiente.

Cuando corresponda realizar transferencias internacionales, **CARE PERÚ** adoptará las garantías y medidas legales, contractuales y de seguridad exigibles para proteger los datos personales. Los destinatarios deberán respetar las finalidades y condiciones informadas al postulante.

El detalle de los destinatarios, encargados y transferencias nacionales e internacionales aplicables se encuentra en el **Anexo A**. **CARE PERÚ** completará y pondrá a disposición del postulante la información de los donantes y entidades contraparte correspondientes antes de recabar el consentimiento para la transferencia.

10. **Toma de Decisiones Automatizadas y Elaboración de Perfiles: CARE PERÚ** informa que no adoptará decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados que produzcan efectos jurídicos sobre los postulantes o les afecten significativamente.

    Las decisiones sobre la evaluación, avance o selección de candidaturas contarán con intervención humana. Las herramientas que se utilicen para organizar o analizar la información no sustituirán la revisión y decisión del personal autorizado.

11. **Derechos del Titular:** Los postulantes podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos personales, incluyendo los derechos de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación o supresión, oposición y portabilidad, así como revocar el consentimiento cuando corresponda.

    El postulante a trabajador podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos a la siguiente dirección: Calle Amador Merino Reyna Nro. 267, Int. 901, Urb. Jardín (Edificio Parque Plaza), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Asimismo, podrá ejercer sus derechos mediante la siguiente dirección de correo electrónico opinion@care.org.pe.

    De considerar el postulante a trabajador que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de

Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

12. **Vigencia y modificaciones:** El presente Aviso de Privacidad será aplicable desde el momento en que el postulante declare haber sido informado sobre su contenido.

    En formatos físicos, dicha manifestación se realizará mediante la firma del documento correspondiente, en el que el postulante declare haber leído y haber sido informado sobre el presente Aviso de Privacidad.

    En formatos virtuales, se realizará mediante una casilla de verificación o mecanismo equivalente que indique, por ejemplo: **"Declaro haber leído y sido informado sobre el Aviso de Privacidad"**.

    Para compartir datos con donantes y entidades contraparte y para conservarlos para futuros procesos de selección, **CARE PERÚ** solicitará consentimientos expresos e independientes para cada finalidad. En formatos físicos, se utilizarán opciones separadas de **"Sí autorizo"** o **"No autorizo"**; y, en formatos virtuales, casillas independientes no premarcadas u otros mecanismos equivalentes. Ambas autorizaciones serán facultativas y revocables, sin afectar la participación en el proceso actual. La constancia de lectura de este Aviso no reemplaza estas autorizaciones; el postulante podrá aceptar una finalidad y rechazar la otra.

    CARE PERÚ podrá modificar o actualizar el presente Aviso cuando resulte necesario. Las modificaciones relevantes serán comunicadas a los postulantes y, cuando corresponda, se solicitará nuevamente su consentimiento.

    Fecha de actualización: 27.10.2026

Anexo A: Destinatarios de Transferencias Nacionales e Internacionales

- **Encargados del tratamiento**

Son aquellos proveedores que tratan datos personales por cuenta y siguiendo las instrucciones de **CARE PERÚ**, sin utilizar la información para finalidades propias.

- **Destinatarios de datos personales**

Son aquellas entidades que reciben datos personales y los tratan como responsables independientes, determinando sus propias condiciones y medios de tratamiento.

Denominación social	Domicilio	Finalidad de la transferencia	País
LinkedIn Corporation	1000 W. Maude Avenue, Sunnyvale, California 94085	Facilitar la recepción de postulaciones y las comunicaciones con los postulantes a través de la plataforma, cuando se utilice este canal.	Estados Unidos
Autoridades administrativas o judiciales competentes	Domicilio institucional de la autoridad requirente	Atender requerimientos, fiscalizaciones o procedimientos en ejercicio de sus competencias y conforme a la habilitación legal aplicable.	Perú